

COMUNICADO A LOS TRABAJADORES

La Dirección de la empresa, consciente de la posibilidad de que su personal empleado, en el desempeño normal de su trabajo, puedan percibir actuaciones que pudieran constituir situaciones de acoso sexual o por razón de sexo, ya sea la persona afectada o cualquier persona o personas que adviertan una conducta de acoso sexual y /o por razón de sexo, podrán poner en conocimiento de forma verbal o por escrito a la Comisión de igualdad , Comisión Instructora, o cualquier persona integrante de la misma, o a la representación sindical de **AGRIMUSA SERVICIOS MUNICIPALES** , para que le informe de las posibles actuaciones para llevar a cabo y para que tras su intervención, consiga la interrupción de la situación de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y alcance una solución aceptada por ambas partes.

De este modo, **AGRIMUSA SERVICIOS MUNICIPALES**, no tolera ningún tipo de acoso sexual o por razón de sexo hacia sus empleados/as, llevando a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

- Liderar y apoyar todas las medidas para prevenir el acoso sexual o por razón de sexo en sus centros de trabajo.
- Informar y formar, oportunamente, sobre la prevención de acoso sexual o por razón de sexo a todos los/as empleados/as que puedan padecer algún tipo de agresión.
- Establecer y divulgar procedimientos de actuación, control y registro de los incidentes violentos.
- Ofrecer el apoyo necesario para reestablecer la integridad física y moral de aquellos trabajadores/as afectados/as.

Siempre manteniendo la total confidencialidad. Si está sufriendo algún tipo de violencia laboral o es testigo de este tipo de situación, comuníquelo, la información aportada será tratada con la máxima discreción.

En Don Benito a 16 de diciembre de 2021

Fdo.:

La Dirección de la empresa

